

Salta, 31 de Julio de 2026

Resolución N° 15/2026

VISTO:

El sensible fallecimiento del Dr. Juan Carlos Agustín Gottifredi, ocurrido el 22 de junio de 2026, quien fuera Director Fundador de este Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Carlos Gottifredi fue el principal impulsor y artífice del convenio firmado el 26 de noviembre de 1980 que dio nacimiento al INIQUI, como un Instituto de vanguardia de doble dependencia entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Salta (UNSa);

Que, ejerció la dirección de este Instituto desde su puesta en marcha en 1981, sentando las bases científicas, edilicias y humanas que consolidaron al INIQUI como un centro de referencia internacional en ingeniería de procesos y ciencias químicas;

Que, su rigurosidad como Investigador Superior del CONICET, su elevado nivel científico y su generosidad en la formación de becarios, científicos y técnicos marcaron a fuego la identidad institucional de nuestro Instituto;

Que, más allá de su sobresaliente tarea científica en el Instituto, su vocación de servicio lo llevó a liderar la educación pública como Rector de la Universidad Nacional de Salta y a nivel nacional en la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN;

Que, la comunidad del INIQUI (investigadores, becarios, CPA y personal no docente) mantiene un profundo respeto y gratitud ante la memoria de su máximo referente e inspirador histórico;

Que, es un deber ineludible de esta Dirección honrar, recordar y perpetuar de manera permanente la obra de quien trazó el rumbo de la institución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones delegadas por los reglamentos de institutos de doble dependencia;


**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA
INDUSTRIA QUÍMICA - INIQUI
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el más hondo reconocimiento de la comunidad científica y técnica del INIQUI a la memoria de su Director Fundador, el Dr. Juan Carlos Agustín Gottifredi, rindiendo tributo permanente a su legado ético, académico y humano.

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR de manera histórica y conceptual a las expresiones de duelo institucional oportunamente dispuestas por las autoridades del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- RATIFICAR el compromiso permanente de este Instituto con los valores académicos y científicos promovidos por su Director Fundador, disponiendo que las futuras jornadas, seminarios o actividades académicas de hitos institucionales del INIQUI incluyan un espacio de memoria y reconocimiento a su labor.

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Consejo Directivo del Instituto la tramitación del cambio de nombre del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) por el de "Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) Dr. Juan Carlos Gottifredi", perpetuando su legado para las nuevas generaciones de investigadores.

ARTÍCULO 5º.- REMITIR copia de la presente Resolución a la familia del Dr. Juan Carlos Gottifredi, como testimonio formal e imperecedero de la gratitud, el respeto y el recuerdo constante de toda la comunidad científica que hoy continúa su obra.

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR la presente Resolución al Consejo de Investigación de la UNSa, al Rectorado de la UNSa y al Directorio del CONICET para su conocimiento institucional.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, comuníquese internamente a todo el personal, publíquese en los canales de difusión oficiales del INIQUI y archívese.


Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES
Directora
INIQUI - CONICET - UNSa